

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Tabacundo, 20 de Agosto del 2014

Señor:

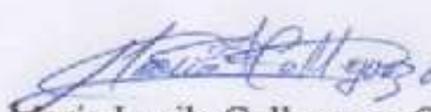
JORGE OSWALDO ARROYO ESPINOSA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE
CARGA PESADA "TRANSPERMCA Y S.A."
Ciudad.-

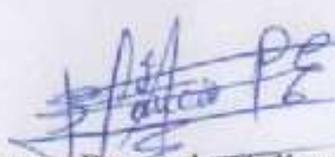
De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informamos que se ha procedido a tomar posesión de las acciones que mantenía en la Compañía mi esposo (fallecido) **JUAN JOSE COLLAGUAZO CRIOLLO**, portador de la cedula N.- 1705932463, debiendo registrarse a nombre de **MARIA DOLORES GUASGUA CACUANGO**, con cedula N.- 1707412720, de nacionalidad ecuatoriana, (conyugue), las cuarenta y cinco (45) Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar (US: \$ 1,00) cada una.

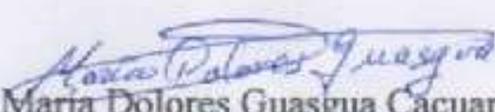
Se deja expresa constancia que el **CESIONARIO** no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones forman parte del Capital de la Compañía de Transportes de carga pesada "**TRANSPERMCA Y S.A.**", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con los herederos y Cesionaria. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) **Maria Lucila Collaguazo Guasgua**
HEREDERA CEDENTE
C.C. 1715114086


f) **Blanca Pascuala Collaguazo Guasgua**
HEREDERA CEDENTE
C.C. 1720226339


f) **Juan Carlos Collaguazo Guasgua**
HEREDERA CEDENTE
C.C. 1720226321


f) **Maria Dolores Guasgua Cacuango**
HEREDERA CESIONARIA
C.C. 1707412720

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la Ciudad de Tabacundo, Cabecera del cantón Pedro Moncayo, el día de hoy veinte de agosto del dos mil catorce, ante mí Doctor SIXTO RENAN PAREDES BARRERA Notario Primero del Cantón Pedro Moncayo, comparecen los señores: BLANCA PASCUALA COLLAGUAZO GUASGUA, con cédula de ciudadanía número uno siete dos cero dos dos seis tres tres guión nueve, el señor JUAN CARLOS COLLAGUAZO GUASGUA, con cédula ciudadanía número uno siete dos cero dos dos seis tres dos guión uno, la señora MARIA LUCILA COLLAGUAZO GUASGUA, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco uno uno cuatro cero ocho guión seis, y la señora MARIA DOLORES CUASGUA CACUANGO, con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cuatro uno dos siete dos guión dos. Todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en éste cantón. Los comparecientes son legalmente capaces, quienes bajo juramento declaran que las firmas y rúbricas constantes en **LA CARTA DE CESION DE ACCIONES**, que antecede, son suyas, las mismas que las usan en todos sus actos públicos como privados, siendo en consecuencia auténticas, en fe de ello firman nuevamente en unidad de acto conmigo el Notario. Confiere la presente diligencia debidamente firmada y sellada al amparo de lo dispuesto en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial. De todo cuanto doy fe. - Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.

Blanca Pascuala Collaguazo Guasgua

C.C.: 172022633-9

Juan Carlos Collaguazo Guasgua

C.C.: 1720226321

María Lucila Collaguazo Guasgua

C.C.: 171511408-6

María Dolores Cuasgua Cacuango

C.C.: 170741272-0

DOCTOR SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO